



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

07 OCT 2013

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 54/2013, presentada por la Asociación de Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.) – Regional XXIV; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "PRECEPTORES: ADULTOS Y ADOLESCENTES", organizada por la Asociación referenciada en el Visto, a cargo de la Profesora María RAMONET, entre los meses de agosto y octubre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Ushuaia.

Que permite generar un espacio de reflexión y apropiación de conceptos que permita redefinir el rol formativo del preceptor, teniendo en cuenta especialmente la función inclusive de la E.S.O., proponiendo jerarquizar su rol educativo, habilitando un espacio de formación donde pueda enriquecerse con los aportes teóricos, se lo escuche y tenga en cuenta su experiencia y pueda co-pensar con otros, enfocando el rol del preceptor en sus aspectos estáticos y dinámicos, ampliando la mera función de "hacer cumplir un reglamento", reconstruyéndolo para explicitar los aspectos educativos en las prácticas cotidianas.

Que está destinada a Preceptores de Nivel Medio, Docentes y público en general.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "PRECEPTORES: ADULTOS Y ADOLESCENTES", organizada por la Asociación de Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.) – Regional XXIV, a cargo de la Profesora María RAMONET, entre los meses de agosto y octubre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2851

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. <i>NR</i>
R. <i>3</i>
A.

*[Signature]*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación